

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto adiado el 19 de julio de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas

AGENCIAS EN DERECHO:	\$ 1.560.000.00.
TOTAL:	\$ 1.560.000.00.

Armenia Quindío 03 de agosto de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

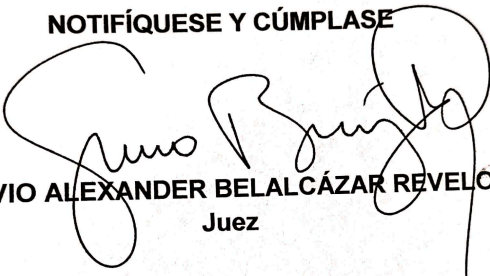
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Expediente No. 630014003006-2020-00142-00

Armenia, Quindío, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado aprueba la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 125 DEL 04 DE AGOSTO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

GPF

(carpeta 07)